



Edificio Municipal  
Av. Santa Fe 1689 Tel. +54 9 (341) 493 6000 y Rot.  
S2132AUC Ciudad de Funes, Sta. Fe, Argentina  
funes.gob.ar

## DECRETO N° 0141/2024

Funes, 03 de junio de 2024

### VISTO:

Expediente administrativo N° 92638 cc y ss "Adquisicion de materiales electricos para alumbrado publico, reposicion, cambio y stock calles zona centro"; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto N° 0110/2024 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: DISMET SA, JCB SOLUTIONS SRL, TRANSUR REFRESCOS SRL;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa DISMET SA priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Direccion General de Administracion, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º) PREADJUDIQUENSE** el Concurso N° 004-2024 para "Adquisicion de materiales electricos para alumbrado publico, reposicion, cambio y stock calles zona centro" a la empresa **Dismet SA CUIT N°30-70855605-6** por un total de pesos cincuenta y cuatro millones ciento ochenta mil con 00/100 (\$ 54.180.000,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

**ARTÍCULO 2º) IMPUTESE** a la partida "**Erogaciones de Capital- Trabajos Publicos- Redes de alumbrado publico**" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

**ARTÍCULO 3º)** Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese.

BONORIS LEANDRO P.  
Sub-Jefe División Oficina  
Despacho Legal y Técnica  
MUNICIPALIDAD DE FUNES



CERTIFICADO que el presente es  
fotocopia fiel de su original.  
ANVERSO y REVERSO  
Municipalidad de Funes, 03/06/2024

ALBERTO GERMAN BARRER  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
MUNICIPALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANTACROCE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE FUNES